



**PARTIDO POLÍTICO
PERÚ NACIÓN**

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL DISTRITO
DE PACHACAMAC
2019 – 2022**

**JORGE LUIS PECHO ROMERO
CANDIDATO A LA ALCALDÍA**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES

- 1.1. Definición de Plan de Gobierno
- 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno
- 1.3. Metodología del Plan de Gobierno

II. PRINCIPIOS, VALORES, ESTRATEGIA DE DESARROLLO

- 21. Principios y Valores

III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 3.1. Características Generales
 - A.- Ubicación Geográfica
 - B.- Limites
 - C.- Extensión
 - D.- Terreno
 - E.- División Territorial
 - F.- Población
 - G.- Aspectos Sociodemográficos

IV. VISION DEL DESARROLLO

V. MISIÓN INSTITUCIONAL

VI. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

VII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

- 7.1. Dimensión Social
- 7.2. Dimensión Económica
- 7.3. Dimensión Territorial Ambiental
- 7.4. Dimensión Institucional

**VIII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL
DEL PARTIDO PERU NACION EN EL PERIODO 2019 - 2022**

**IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN
GOBIERNO**

- 9.1. Fuentes de financiamiento
- 9.2. Propuesta de Seguimiento al Plan de Gobierno

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado **“PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 DEL DISTRITO DE PACHACAMAC”**, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DISTRITO para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de PACHACAMAC para el período 2019 – 2022, se reafirma la necesidad de implementar un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se desterrara las viejas formas de hacer política y será sustituido por un nuevo modelo de gestión cuyo indicador vital, son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Pachacamac, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de Pachacamac.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación.



PARTIDO POLITICO PERU NACION

Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales.

JORGE LUIS PECHO ROMERO
Candidato a la Alcaldía del
Distrito de Pachacamac

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la gestión Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión del Distrito de Pachacamac, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE PACHACAMAC propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Reorientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Pachacamac en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la

Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el **Distrito de Pachacamac** para el período 2019 – 2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del **Distrito de Pachacamac**. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

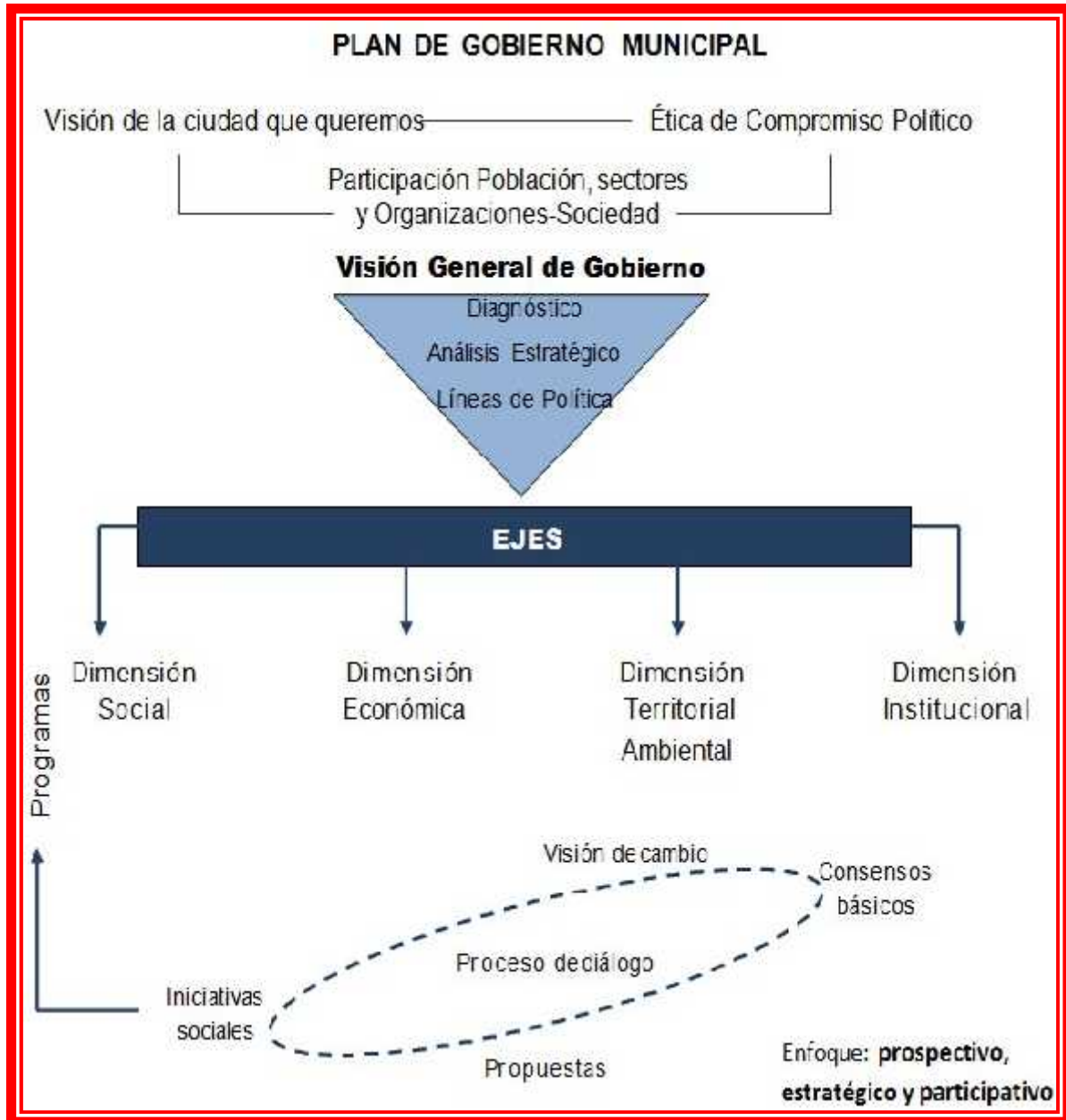
Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio entre el medio natural y el entorno construido y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el **Distrito de Pachacamac** para el período 2019 – 2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico.

Luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio la asignación de objetivos estratégicos la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el **Distrito de Pachacamac** para el período 2019 – 2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.







PARTIDO POLITICO PERU NACION

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

2.1 PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

a) PRINCIPIOS

Ñ La Dignidad de la Persona:

Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

Ñ El Bien Común:

Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El bien común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

Ñ La Subsidiaridad

Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal.



PARTIDO POLITICO PERU NACION

También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

Ñ La Solidaridad.

Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

Ñ La Participación

Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

b) VALORES

Ñ La Verdad.

Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

Ñ La Libertad

Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.



PARTIDO POLITICO PERU NACION

Ñ **La Justicia.**

Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

Ñ **La Igualdad Social**

Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

Ñ **La Paz**

Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.



PARTIDO POLITICO PERU NACION

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

3.1. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Pachacámac se ubica en la zona periurbana de Lima en donde se intersectan las dinámicas de crecimiento de la metrópoli de orientación norte-sur y la dinámica del valle del río Lurín con una orientación este-oeste.

El Distrito de Pachacámac, tiene una longitud de 7,652 y latitud de 12,143, se encuentra en el extremo Sur de Lima Metropolitana, y es parte conformante de la denominada Lima Sur conjuntamente con los distritos de Villa María de Triunfo, Lurín, San Juan de Miraflores y Villa el Salvador. Este territorio comprende el 90% de la cuenca baja del Río Lurín, principal ecosistema de la zona sur de la metrópoli.

El patrimonio territorial, como producto histórico y como bien cultural heredado, integra el patrimonio natural y el patrimonio construido en sus diferentes momentos históricos, de modo que pueda ser reconocido por sus valores intrínsecos y singulares, pero, sobre todo, que involucre a la población local en su plena aceptación social.

Este concepto de patrimonio territorial se complementa con el enfoque de ecosistemas, al entender éstos como una simbiosis de elementos naturales y transformaciones antrópicas que se superponen entre sí, como son:

- Ñ El ecosistema de las vertientes y quebradas desérticas y áridas
- Ñ El ecosistema de las lomas costeras
- Ñ El ecosistema agrícola o agro ecosistema
- Ñ El ecosistema de la playa, mar e islas.
- Ñ El ecosistema urbano

B. LIMITES

Norte: Villa El Salvador, Villa María del triunfo y La Molina
Este: Cieneguilla y Santo Domingo de los Olleros (Provincia de Huarochirí)
Oeste: Océano Pacífico
Sur: Lurín

C. EXTENSIÓN

Pachacámac, es uno de los cuarenta y cuatro distritos de la Provincia de Lima Departamento de lima, se encuentra ubicado en el valle costero formado por el río Lurín y está a 25 Km. del sur de Lima, tiene una superficie territorial de 267,87 Km²

D. TERRENO

La jurisdicción del Distrito de Pachacámac presenta un terreno en forma de un plano inclinado en un 90% netamente zona Rural en las zonas despobladas, lo que es aprovechado por los oponentes para esconderse durante la noche aprovechando la ausencia de la iluminación artificial y lo desfavorable que representa para los vehículos de Mecenazgo desplazarse por dichas zonas. Así mismo, el 10% de terrenos restantes se encuentran ubicados en las zonas Urbanas.

E. DIVISION TERRITORIAL

El distrito de Pachacámac se encuentra dividido en 05 zonas:

ZONA I - PACHACAMAC HISTORICO

-) San Antonio
-) Mamacona
-) Cruce de Huertos de Pachacámac
-) Huertos de Lurín
-) Huertos de Pachacámac
-) Casica
-) Villa Libertad

-) Pampa Grande
-) El Olivar
-) Rinconada de Puruhuay
-) Sede de la Universidad Alas Peruanas
-) Av. Paúl Poblet Lind

ZONA II – PAUL POBLET LIND

-) Jr. Lima
-) Jr. Grau
-) Jr. Comercio
-) Jr. Ocoña
-) Jr. Monje
-) Jr. Progreso
-) Av. El descanso
-) Av. San Miguel
-) Cuatro Bocas
-) Casa Blanca
-) Tomina
-) Torrecillas
-) Mina Perdida
-) San Fernando
-) Santa Anita
-) Manzano
-) Cardal
-) Mal Paso
-) Pampa Flores

ZONA III – CENTROS POBLADOS RURALES (CPR)

-) Quebrada Verde
-) Guayabo
-) Picapiedra

-) Manchay Bajo
-) Manchay Alto
-) Lote B
-) Curva Zapata
-) Rumi Wasi
-) San Juan
-) Puente Manchay
-) Tinajas

ZONA IV – JOSE GALVEZ BARRENECHEA

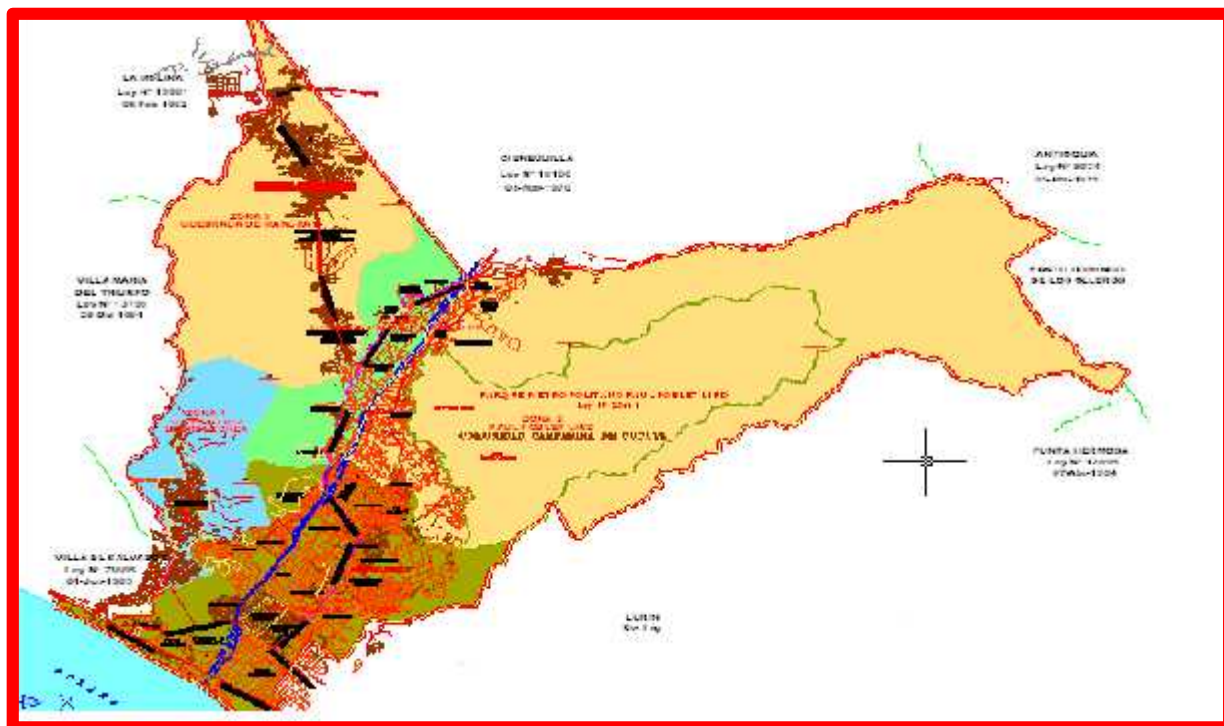
-) CPR las Palmas
-) Pampa Limay
-) Los Lúcumos
-) Las Flores
-) Mobiliarias
-) Santísimo Salvador (Las Casitas)
-) 1º de Diciembre
-) Villa las Palmas
-) Villa Alejandro
-) Fundo las Palmas
-) Upis San José
-) Santuario
-) San Camilo
-) Comité 72
-) Monte Carmelo
-) Zarumilla
-) Sáenz Peña
-) Villa San Luís
-) Av. Lima
-) Asentamiento Humano Unidas
-) San José

-) Camino Real
-) Jr. Callao
-) El Estadio
-) Comité 100
-) Villa la Merced
-) 10 de Octubre
-) Las Orquídeas
-) Fujimori
-) Las Lomas de Salamanca
-) Los Gómez
-) José Gálvez

ZONA V – HUERTOS DE MANCHAY

-) Comunidad Campesina Collanac (24 de Junio)
-) Sector Nueva Esperanza
-) CPR Huertos de Manchay – Sector la Florida
-) CPR Huertos de Manchay – Sector los Cactus
-) CPR Huertos de Manchay – Sector el Pedregal
-) CPR Huertos de Manchay – Sector Nuevo Progreso
-) CPR Huertos de Manchay – Sector Rinconada Alta
-) CPR Huertos de Manchay – Sector “B”
-) CPR Huertos de Manchay – Sector M-N-L (Virgen del Carmen)
-) CPR Huertos de Manchay – Sector K (Los Jardines)
-) CPR Huertos de Manchay – Sector H-I (Bello Horizonte)
-) CPR Huertos de Manchay – Sector Central
-) CPR Huertos de Manchay – Sector C
-) CPR Huertos de Manchay – Sector El Balcón
-) CPR Huertos de Manchay – Sector Santa Rosa
-) CPR Huertos de Manchay – Sector G
-) CPR Huertos de Manchay – CPR “La Meseta”
-) CPR Huertos de Manchay – CPR “La Pradera”

- J CPR Huertos de Manchay– Sector V (Villa Hermosa)
- J Urbanización Popular de Interés Social (UPIS) “Corazón de Jesús”
- J CPR Huertos de Manchay – Sector A (Los Eucaliptos)
- J CPR Huertos de Manchay – Sector “F”
- J AAHH Portada de Manchay II Ampliación – Sector “Las Mercedes”
- J AAHH Portada de Manchay II Ampliación – Sector “San Pablo Mirador”
- J AAHH Portada de Manchay II Ampliación – Sector “Los Ángeles”
- J Urbanización Popular de Interés Social (UPIS) “Vista Alegre”
- J CPR Huertos de Manchay – Sector “R”
- J CPR Huertos de Manchay – Parcela 1
- J Asociación de Vivienda Franja Comercial “Santa Catherine “
- J Asentamiento Humano “Portada de Manchay III”
- J Asociación de Vivienda “Las Palmeras de Frontera”
- J Comerciantes del Mercado Central “Virgen del Carmen” Huertos de Manchay
- J CPR Huertos de Manchay – Sector “Rinconada Alta”
- J Asociación de Propietarios “Santa Cruz de Collanac”
- J Comunidad Campesina de Collanac
- J Asociación de Vivienda “San Cristóbal”
- J Asociación de Vivienda “Virgen de Chapí”
- J Asentamiento Humano “Portada de Manchay I”
- J Asentamiento Humano “Portada de Manchay II”
- J Asentamiento Humano “Portada de Manchay Ampliación”
- J Asociación de Vivienda “Corazón de María”
- J Asentamiento Humano “Paúl Poblet Lind”
- J Cooperativa de Vivienda “Las Dunas”
- J Cooperativa de Vivienda “Oasis”
- J Cooperativa de Vivienda “Paraíso”



F. POBLACION

La Municipalidad Distrital de Pachacámac de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística estima que para el año 2018 contar con una población de 160,589 habitantes (Cuadro N°01).

De acuerdo al INEI en el censo nacional realizado en el año 2007 la población censada fue de 69,348 habitantes.

De acuerdo al boletín especial N° 18 titulado Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo, según departamento, provincia y distrito, 2000 - 2015, puesto a disposición por el INEI, se estima que el distrito de Pachacámac, para el año 2015, tendría una población de 63,515 varones y 66,138 mujeres, sumando un total de 129,653.

AÑO	POBLACIÓN
2000	38,882
2001	42,356
2002	46,098
2003	50,124
2004	54,451
2005	59,093
2006	64,053
2007	69,348
2008	75,026
2009	81,145
2010	87,769
2011	94,945
2012	102,691
2013	111,037
2014	120,015
2015	129,653
2016	140,025
2017	151,227
2018	160,589

CUADRO N° 01			
Año	Distrito de Pachacámac		
	Total	Hombre	Mujer
2014	120,015	58,932	61,083
2015	129,653	63,515	66,138
2016	140,025	68,596	71,429
2017	151,227	74,084	77,143
2018	160,589	77,237	83,352

Sin embargo, Pachacámac está dentro del rango de 198,000 a 200,000 pobladores, lo que le convierte en uno de los distritos más poblados de Lima. La PEA (Población Económicamente Activa) es de 29,892 y la PEA en actividades de 28,733. La PEA activa representa el 43.68% de la población censada. Se estima que la población de Pachacámac era de 124,000 en el año 2006 (mientras la población censada por el INEI no pasa de 70,000 en el 2007).

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito Pachacámac	68441	1353	20499	20537	16131	7799	2122
Hombres	34222	702	10316	10279	7884	3962	1079
Mujeres	34219	651	10183	10258	8247	3837	1043
URBANA	67553	1338	20272	20296	15950	7655	2042
Hombres	33736	694	10192	10147	7789	3881	1033
Mujeres	33817	644	10080	10149	8161	3774	1009
RURAL	888	15	227	241	181	144	80
Hombres	486	8	124	132	95	81	46
Mujeres	402	7	103	109	86	63	34

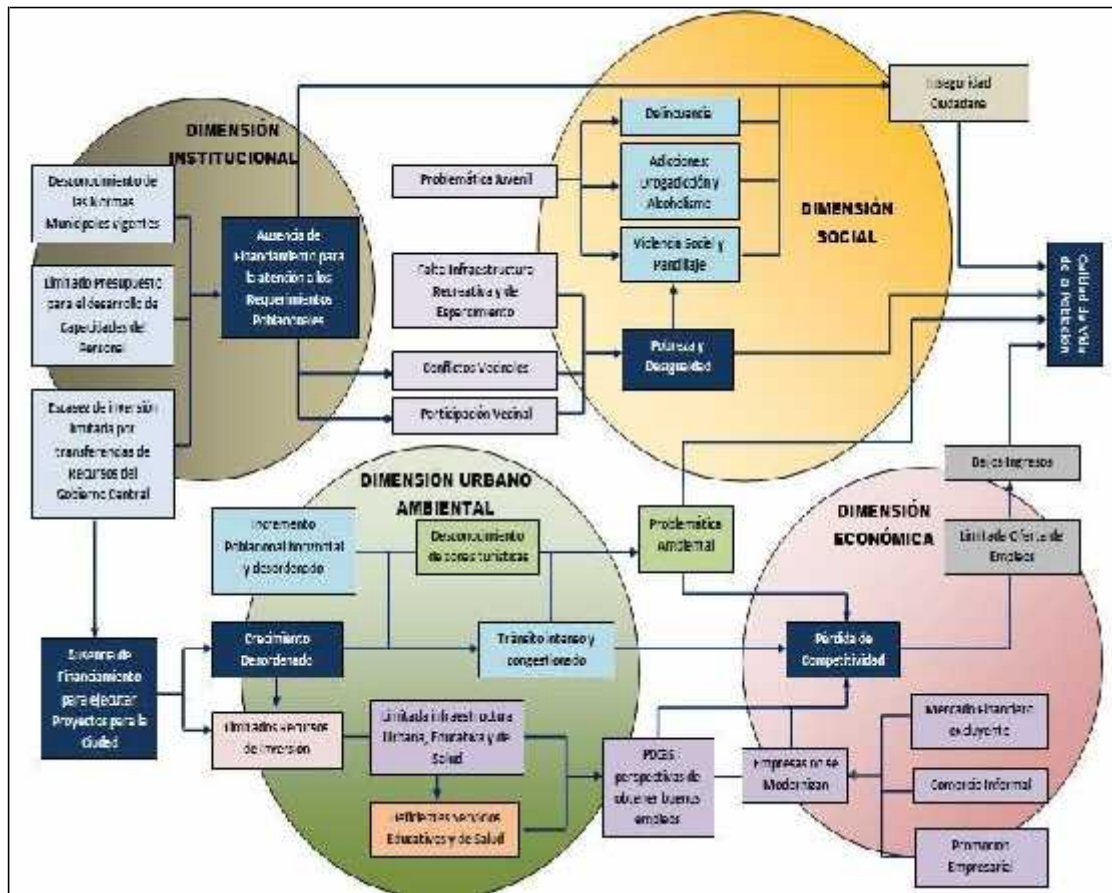
“Según estimaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, consignadas en nuestro PIDL el distrito contaba el año 2005 con una población de 126,000 habitantes. Esta diferencia se explicaba porque los centros urbanos populares de Mamacona, UPIS San José, J.C. Tello, Villa Alejandro, San Camilo, todo José Gálvez, Rinconada de Puruhuay, Pampa Grande, Villa La Libertad, Santa Rosa y Buenavista, así como las lotizaciones residenciales de Huertos de Villena, Huertos de Lurín y Huertos de

Pachacámac, están comprendidos dentro de nuestra jurisdicción, sin embargo por problemas de límites con los distritos de Lurín y Villa María del Triunfo el INEI no los ha considerado como Jurisdicción de Pachacámac ”

G. ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS

La clase social que más predomina en esta jurisdicción del Distrito de Pachacámac es la clase baja, siendo un promedio de un 70%, el 25% de clase media y un 05% restante de clase alta, esta última hace notar su presencia durante la temporada de verano. Las actividades desarrolladas por parte de la mayoría de la población son 90% dedicado a la Agricultura, ganadería y fruticultura, el 10% al comercio formal e informal, sobre todo en la temporada de verano.

ÁMBITOS EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR



IV. VISION DEL DESARROLLO

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de construir nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a PACHACAMAC: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza y se genere gobernabilidad e innovación.

“EL DISTRITO DE PACHACAMAC, AL 2021, ES LÍDER EN LIMA SUR POR SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PORQUE HA LOGRADO DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA, GENERANDO UN AMBIENTE ADECUADO PARA SUS VECINOS.

ES RECONOCIDO POR LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, SUS AVANCES EN INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO. GOBERNADO DE FORMA

EFICIENTE Y CONCERTADORA, ES CONSIDERADO COMO UN DISTRITO ECOLÓGICO Y SALUDABLE, CIUDAD EDUCADORA CON IDENTIDAD Y VALORES CON UNA CIUDADANÍA ACTIVA E INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. TAMBIÉN DESTACA POR SU DESARROLLO COMERCIAL, DE SERVICIOS, PRODUCTIVO Y FINANCIERO”.

¿Qué queremos lograr?

Dimensión Institucional	<i>Profesional</i> <i>Promotor</i> <i>Facilitador</i>
	Eficiencia y Eficacia Operativa
Dimensión Territorial Ambiente	<i>Optimista</i> <i>Honesto</i> <i>Transparente</i>
	Ciudad para Vivir <i>sustentable</i>
Dimensión Social	<i>Integrada</i> <i>Funcional</i>
	Convivencia <i>equidad</i>
Dimensión Económica	<i>Responsabilidad</i> <i>Seguridad</i> <i>Participación</i>
	Competitividad <i>Talento</i>
	<i>Ordenada</i> <i>Equipada</i>
	<i>Espacio público</i> <i>Inclusión</i> <i>Educación-Información</i>
	<i>Innovación</i> <i>Equidad</i> <i>Solidez</i>
	<i>Profesionalismo</i> <i>Conocimiento</i> <i>Capacidades</i>

La visión en cada eje estratégico es:

- Buscaremos que nuestro Distrito sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de PACHACAMAC un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.

- El distrito deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de PACHACAMAC un polo de desarrollo y referente de la competitividad.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- Hacer de PACHACAMAC un distrito que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- Que el distrito esté bien conectado al interior y bien comunicada al exterior. Hacer de PACHACAMAC un Distrito moderno.
- La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir el distrito que anhelamos. Hacer de PACHACAMAC un distrito que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

V. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de PACHACAMAC tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar la cobertura de la limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

VI. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima Metropolitana, es necesario articular con la Municipalidad de Lima Metropolitana para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios) así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de

prevención integral de la delincuencia (fortalecimiento del servicio del serenazgo, cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

7.1. DIMENSION SOCIAL – CONTEXTO GENERAL

PACHACAMAC es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del cono Sur, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor.

Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos, organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet.

Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza. Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. Gestión para financiamiento de un Policlínico Municipal.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA

“Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de Pachacamac”.

❖ OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2:

Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3:

Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4:

Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

❖ **ESTRATEGIAS:**

Estrategia 1:

Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales, promuevan la construcción, el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social que permitan crear nuevas formas de relación entre el gobierno Local y la sociedad Civil, basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2:

Ejecutar un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3:

Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4:

Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medio ambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5:

Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6:

Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

❖ **COMPROMISOS DE CALIDAD:**

PRIMERA ACCION ESTRATEGICAS:

A. “Promover la inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación”

- ✓ Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.
- ✓ Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social.
- ✓ Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- ✓ Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- ✓ Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.

B. “Promover la Construcción de las Casas de la Mujer y de la Casa del Adulto Mayor”.

C. “Ejecutar inversiones en”

✓ **Educación:**

Elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.

✓ **Salud:**

Orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

✓ **Promoción de la cultura:**

Para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

✓ **En materia de género y equidad social:**

Para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

A. “Promover y Fomentar Inclusión social y género”

- ✓ Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- ✓ Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- ✓ Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno local y ciudadanos.
- ✓ Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- ✓ Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- ✓ Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- ✓ Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.
- ✓ Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

TERCERA ACCIONES ESTRATEGICA:

A. “Promover y fomentar el desarrollo humano Integral”

- ✓ Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- ✓ Promover la Construcción de la Clínica Municipal para la atención inmediata de los vecinos del distrito.
- ✓ Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- ✓ Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- ✓ Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- ✓ Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- ✓ Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- ✓ Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- ✓ Implementar programas de prevención de salud emocional.

CUARTA ACCION ESTRATEGICA:

A.- “Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano”

- ✓ Efectuar una amplia promoción de la cultura en Pachacamac mediante la difusión artística.
- ✓ Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- ✓ Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- ✓ Promover la creación de las bibliotecas de barrio.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- ✓ Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- ✓ Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- ✓ Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- ✓ Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- ✓ Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.

- ✓ Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- ✓ Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.
- ✓ Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- ✓ Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- ✓ Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.

QUINTA ACCION ESTRATEGICA:

A.- “Promover la igualdad de Oportunidades Sociales”

- ✓ Promover la construcción y funcionamiento del policlínico municipal, para contribuir al bienestar de la población a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
- ✓ Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- ✓ Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- ✓ Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación

7.2. DIMENSION ECONOMICA - CONTEXTO GENERAL

Para el gobierno municipal de PACHACAMAC, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población. Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral del Distrito. Impulsaremos el programa de asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción.

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a PACHACAMAC, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política Municipal.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR

“Contribuir al aumento de la competitividad del distrito de Pachacamac”

❖ OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2:

Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3:

Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4:

Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

Objetivo 5:

Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional.

❖ **ESTRATEGIAS:**

Estrategia 1:

Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave efectuar mayores inversiones en infraestructura física mejorar la dotación de servicios públicos fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2:

Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 3:

Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4:

Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5:

Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

Estrategia 6:

Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo

❖ COMPROMISOS DE CALIDAD

PRIMERA ACCION ESTRATEGICA:

“Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos”

-) Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.
-) Propiciar un ambiente de estabilidad jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
-) Dotar de estabilidad a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.
-) Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.

-) Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
-) Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
-) Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
-) Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
-) Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
-) Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
-) Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
-) Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura urbana equilibrada y adecuado niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
-) Estimular la recuperación de los espacios públicos en el distrito de Pachacamac.
-) Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

“Fortalecer la Promoción y coordinación económica”

-) Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
-) Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
-) Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores económicos; (turístico, de servicios, de la construcción y comercio.)
-) Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
-) Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
-) Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
-) Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

TERCERA ACCION ESTRATEGICA:

“Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción”

-) Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
-) Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.

-) Contribuir a la modernización de micro y pequeña empresas.
-) Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
-) Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

CUARTA ACCION ESTRATEGICA:

“Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica”

-) Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
-) Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
-) Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
-) Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
-) Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos de la ciudad que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
-) Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.

-) Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

7.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL - CONTEXTO GENERAL

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental.

Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosis en coordinación con sector salud.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal fortaleceremos las Juntas Vecinales de Seguridad, Implementación del Plan de Seguridad, Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
“Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de los recursos y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito”

❖ **OBJETIVOS:**

Objetivo 1:

Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2:

Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3:

Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4:

Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, “distrito saludable y habitable”.

Objetivo 5:

Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

❖ **ESTRATEGIAS:**

Estrategia 1:

Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2:

Diseñar y ejecutar proyectos urbanos de alto impacto, ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones de la municipalidad.

Estrategia 3:

Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 4:

Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

Estrategia 5:

Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 6:

Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

❖ COMPROMISOS DE CALIDAD:

PRIMERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover el Ordenamiento territorial”

-) Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
-) Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.

-) Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes, mediante la coordinación institucional y la participación social.
-) Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
-) Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
-) Garantizar la implementación y mejoramiento de semáforos en las principales vías del distrito.
-) Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad”

-) Fomentar la construcción y rehabilitación de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
-) Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
-) Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
-) Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.

-) Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como; transporte público interurbano y manejo de residuos sólidos.
-) Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
-) Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

TERCERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover Servicios públicos de calidad”

-) Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos periféricos.
-) Colaborar en la planeación del transporte público metropolitano a través de la consolidación de ejes troncales que garanticen el aforo intenso de la ciudad.
-) Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos viales.
-) Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

CUARTA ACCION ESTRATEGICA:

“Garantizar la Seguridad Ciudadana”

-) Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes

-) Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
-) Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad
-) Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías.
-) Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo.

7.4. DIMENSION INSTITUCIONAL - CONTEXTO GENERAL

Nuestro gobierno municipal servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando la página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia.

Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos.

Realizaremos una reingeniería de la municipalidad. vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con instituciones especializadas.

Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas.

Así mismo el Alcalde y sus funcionarios rendirán cuentas de sus actos en las audiencias públicas de rendición de cuentas, que se realizarán al concluir cada año fiscal, de manera descentralizada, con activa participación de los vecinos y las organizaciones de la sociedad civil.

A.- LINEAMIENTOS DE POLITICA

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO

“Implementaremos un proceso de mejora continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia del gasto público, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas”

❖ OBJETIVOS:

Objetivo 1:

Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta y atención al vecino.

Objetivo 2:

Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3:

Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

❖ ESTRATEGIAS:

Estrategia 1:

Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la cogestión, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2:

Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3:

Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4:

Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales que demanden atención a sus necesidades.

❖ COMPROMISOS DE CALIDAD:

PRIMERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover una Gestión Municipal moderna y transparente”

-) Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo gestión, que permita el aprendizaje organizacional, coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
-) Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan de Desarrollo del Distrito.
-) Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.

-) Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
-) Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
-) Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
-) Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
-) Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
-) Actualizar y modernizar el sistema catastral de la municipalidad en la búsqueda del desarrollo.
-) Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
-) Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
-) Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.

-) Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.

SEGUNDA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local”

-) Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
-) Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
-) Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
-) Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
-) Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil en la mejora de sus zonas.

TERCERA ACCION ESTRATEGICA:

“Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas”

-) Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
-) Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.










-) Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

-) Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

-) Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.








**VIII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PERU NACION EN EL PERIODO 2019 - 2022:**

DIMENSION SOCIAL

-  Ampliación e instalación de redes de agua potable y alcantarillado gestionando ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
-  Mejoramiento del servicio educativo en las instituciones educativas del distrito
-  Complementación e instalación de redes de electrificación y alumbrado publico gestionando ante Luz del Sur.
-  Ampliación de los servicios de salud del centro y puestos de salud en coordinación con el Sector Salud.
-  Promover la implementación de un plan educativo de calidad y acorde con la realidad local con identidad y valores.
-  Creación de mini complejos deportivos y recreativos en las diferentes zonas del distrito.
-  Implementación de la Casa de la Juventud como un centro de desarrollo de capacidades y actividades recreativas, deporte, ciencia y tecnología.
-  Desarrollar campañas medicas permanentes con el MINSA, en las zonas del distrito, cuyas poblaciones tienen mayores problemas de salud incidiendo en enfermedades de niños, mujeres y adultos mayores.
-  Implementar proyectos y/o actividades que fortalezcan la identidad cultural local y que promuevan las expresiones artísticas y culturales fortaleciendo la interculturalidad en los estudiantes de educación básica regular.

- ✚ Fortaleceremos las capacidades de los municipios escolares para que participen activamente en la toma de decisiones para el desarrollo.
- ✚ Crearemos e implementaremos la Casa del Adulto mayor a fin de promover la formación y recreación de los adultos mayores de nuestro distrito.
- ✚ Construcción de infraestructura básica para el buen uso del tiempo libre de la niñez y el adolescente.
- ✚ Se brindará todas las garantías legales para que los niños no sean maltratados o abusados por sus padres o familiares.
- ✚ Velar por el respeto de los derechos de la niñez y adolescentes sobre todo los niños de bajos recursos tendrán acceso al programa de vaso de leche.
- ✚ Construcción e implementación de la Casa de la Mujer.
- ✚ Crear e implementar un museo municipal, para conocer la historia de nuestro distrito.
- ✚ Formulación del proyecto educativo local, acorde con la realidad local, con identidad y valores, con la participación de todos los actores educativos.

DIMENSION ECONOMICA


-  Fomentar la inversión pública y privada reduciendo la informalidad, con simplificación administrativa municipal.
-  Implementar proyectos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades.
-  Capacitar a los jóvenes para el desarrollo de trabajos técnicos y operativos, a fin de que cumplan las condiciones para asumir los puestos de trabajo.
-  Formulación del Plan de Desarrollo Económico Local; para la gestación de una red de Empresarios del distrito.
-  Capacitación y asistencia técnica para jóvenes y mujeres emprendedores con iniciativas de negocios.
-  Establecer alianzas con instituciones para capacitar a jóvenes para el trabajo en oficios de alta demanda para la inserción laboral de jóvenes.
-  Generar y ejecutar políticas para formalizar el comercio informal del distrito.


DIMENSION AMBIENTAL Y TERRITORIAL


- 🚧 Reestructurar el Plan Integral de Gestión Ambiental y manejo de residuos sólidos, de acuerdo a las disposiciones del ministerio de ambiente.
- 🚧 Implementar un programa de manejo de residuos sólidos domiciliarios, con el apoyo de instituciones públicas, privados y Ongs.
- 🚧 Implementar un programa de fortalecimiento y mejoramiento de los viveros municipales y arborización del distrito para contribuir en el cuidado del medio ambiente.


Implementaremos el Proyecto y/o Programa de Habilitación Urbana, para convertir los Terrenos eriazos o zonas agrícolas en habitables con todos los servicios que necesita la población, Gestionando a la Municipalidad de Lima Metropolitana.


- 🚧 Mejoramiento y construcción de pistas y veredas en las diferentes zonas del distrito.
- 🚧 Generaremos mecanismos de control y prevención para evitar la contaminación Ambiental.
- 🚧 Diseñar un programa de recuperación de los espacios públicos; parques, alamedas y plazas del distrito.
- 🚧 Creación de complejos deportivos infantiles en los Asentamientos Humanos y Asociaciones de viviendas de las diferentes Zonas del Distrito.
- 🚧 Mejoramiento de la infraestructura vial para la transpirabilidad vehicular y peatonal en el distrito


-  Ejecutar el levantamiento de información catastral para promover la formalización de la propiedad privada.

-  Brindar asesoramiento técnico y legal gratuito a los pobladores del distrito para lograr la titulación de sus predios

-  Gestionar ante la superintendencia de bienes nacionales y registros públicos la formalización de los predios públicos

-  Gestionaremos la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de nuestro distrito; para el mantenimiento de las áreas verdes del distrito.

-  Formulación del plan de ordenamiento territorial.

-  Construcción de muros de contención y escaleras en las zonas de laderas en riesgo en coordinación con la municipalidad de Lima Metropolitana.

DIMENSION INSTITUCIONAL

- ✚ Realizaremos una reingeniería en la municipalidad; para optimizar los procesos de gestión de la municipalidad
- ✚ Implementación de un sistema integral de seguridad en los puntos estratégicos del distrito (con equipos de última generación)
- ✚ Fortaleceremos las Agencias municipales de desarrollo local en las diferentes zonas del distrito.
- ✚ Capacitar a los líderes vecinales en temas de gestión, desarrollo institucional, presupuesto, proyectos de inversión y planificación.
- ✚ Implementaremos un programa de mejora del sistema de planificación estratégica y participativa en la municipalidad.
- ✚ Ejecutar un ordenamiento vehicular para reducir la informalidad y la inseguridad.
- ✚ Implementar el programa de talleres productivos en las organizaciones sociales.
- ✚ Implementar y fortalecer el servicio de seguridad ciudadana en forma integral en el distrito (serenazgo municipal - juntas vecinales -pnp)
- ✚ Evaluación y capacitación del personal de serenazgo; dotación de cámaras de vigilancia, alarmas inteligentes y radios para todos los serenos.
- ✚ Construcción de módulos de seguridad en los lugares más vulnerables del distrito, dotados de personal de serenazgo y personal policial.
- ✚ Implementar la rendir cuentas sobre la gestión municipal a fin de transparentar la administración municipal.

IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

9.1.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- a. Recursos directamente recaudados
- b. FONCOMUN
- c. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- d. Cooperación Internacional
- e. Responsabilidad social.
- f. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

9.2.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general del candidato de Perú Nación y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales. El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Estratégico institucional de la Municipalidad, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales del Distrito.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI). Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la municipalidad, para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional en concordancia con el plan de gobierno municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

a) GASTO:

El cual deberá ser propuesto por la Gerencia de Administración y Finanzas, y aprobado por el consejo Municipal.

b) PRODUCTOS:

Acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

c) CRONOGRAMA:

Esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación. Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Local por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como el presupuesto participativo, audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.